

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 OCT. 2008

VISTO las actuaciones internas del Poder Legislativo y la Resolución de Presidencia N° 236/08;y

CONSIDERANDO

Que corresponde definir la integración de la Comisión Evaluadora establecida en el artículo 2° de la resolución del visto.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante nota TCP N° 1222/08 ha destacada al CPN Emilio Enrique MAY para su integración.

Que a los efectos de notificar a los aspirantes corresponde fijar lugar y fecha en que se tomarán los exámenes de oposición.

Que no se han realizado impugnaciones a los aspirantes, por lo que corresponde continuar con el proceso de concurso, en la forma prevista en la resolución del visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente, de conformidad con lo establecido por el art. 34 inciso 12 del Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1°, A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INTEGRAR la Comisión Evaluadora para el Concurso dispuesto mediante Resolución de Presidencia N° 236/08, con el Contador General del Poder Legislativo Sr. Gastón Martínez, el Secretario Administrativo Sr. Jorge Rodríguez, y el Secretario Contable del Tribunal de Cuentas de la Provincia Sr. Emilio E. May.

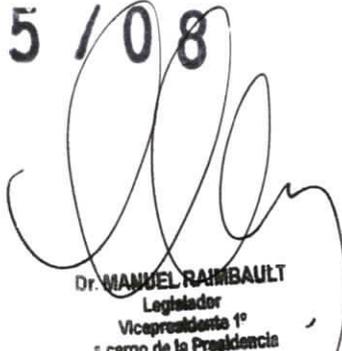
ARTÍCULO 2°.- FIJAR para el examen escrito la fecha del 24 de Octubre de 2008 a las 10,00 horas y para el examen oral la fecha del 30 de Octubre de 2008 a partir de las 10,00 horas en la sede de la Sala de Sesiones de la Legislatura sita en calle Yaganes y Heroes de Malvinas.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese mediante cédula al domicilio constituido a los aspirantes inscriptos, con copia de la presente resolución y del temario de examen.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Tribunal de cuentas de la Provincia. Cumplido Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

315 / 08


Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”